

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8975 *DOMO CALAFELL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CRIST-LLAR 97, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la Ley), se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad Domo Calafell, S.L., y el socio único de la sociedad Crist-Llar 97, S.L. Unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta de socios, con fecha 25 de noviembre de 2019, han decidido aprobar por unanimidad la Fusión por Absorción de Crist-Llar 97, S.L. Unipersonal, por parte de Domo Calafell, S.L., que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la Sociedad Absorbida, todo ello sobre la base del Proyecto común de Fusión suscrito por todos los Administradores de las dos Sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Asiste a los Socios y a los Acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de Fusión y de los Balances de fusión, y a los Acreedores de cada una de dichas Sociedades el derecho a oponerse a la Fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

El Vendrell (Tarragona), 25 de noviembre de 2019.- Don Fernando Zapata Ojeda, Administrador único de Domo Calafell, S.L. - Don Fernando Zapata Ojeda y don Francisco Javier Zapata Ojeda, Administradores solidarios de Crist-Llar 97, S.L.U.

ID: A190067942-1